

ORDENANZA N° 330/81

VISTO:

La construcción del edificio de la terminal de ómnibus de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que debe contar con la suficiente amplitud como para absorber los requerimientos del crecimiento poblacional, por el lapso de vida útil del edificio;

Que a tal fin sería conveniente adquirir una fracción triangular, cuyos catetos miden 6,50 m x 6,50 m, comprendida en el ángulo nordeste del lote N° 9, de la Manzana 53, en la Sección IV, de esta ciudad de Sunchales, que linda con terreno de la obra en construcción;

Que sus actuales propietarios acceden a la venta de la misma;

Que el Departamento Técnico Municipal la ha tasado en la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos);

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la adquisición de la misma;

Por todo ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) Adquiérase a la firma Rambaudi Hnos. Sociedad Colectiva Comercial la fracción triangular de terreno, cuyos catetos miden 6,50 m por 6,50m, comprendida en el ángulo noreste del lote N° 9, de la Manzana 53, en la Sección IV, de esta ciudad de Sunchales;

Art. 2°) Páguese la suma de \$ 2.700.000 (dos millones, setecientos mil pesos) a la vendedora, al contado, a la firma del boleto de compraventa; y \$ 300.000 (trescientos mil pesos) contra escrituración.

Art. 3°) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Nilo B. Cravero, y a los Sres. Secretarios: de Gobierno, C.P.N. Miguel Ángel Alasia; de Hacienda, C.P.N. Oscar Antonio Cerutti, y de Obras y Servicios Públicos, Arq. Ricardo Enrique Vicentini, a firmar la escritura traslativa de dominio, que será formalizada ante el Escribano Sr. Omar F. Ramella.

Art. 4°) Los gastos de escrituración estarán a cargo de la Municipalidad de Sunchales.

Art. 5°) La presente Ordenanza será refrendada por los Sres. Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras y Servicios Públicos.

Art. 6°) Cúmplase, comuníquese y archívese.-

C.P.N. MIGUEL ANGEL ALASIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

NILO B. CRAVERO
INTENDENTE

ARQ. RICARDO E. VICENTINI
SEC. DE OBRAS Y SERV. PCOS.

C.P.N. OSCAR A CERUTTI
SEC. DE HACIENDA